

Bases de la promoción

“El mejor Buen Fin se vive en Qavalta”

Las presentes bases tienen como objetivo reglamentar y establecer las condiciones, plazos, volumen, requisitos y procedimientos aplicables a la promoción denominada “**El mejor Buen Fin se vive en Qavalta**” (en adelante la “**Promoción**”), organizada por Grupo Ri Comercial de Hidalgo, S.A. de C.V., (en lo sucesivo “**Grupo Ri**”) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 y 48 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

•**Vigencia:** Promoción válida del **08 de noviembre al 30 de noviembre 2023** (inclusive).

•**Cobertura:** República Mexicana.

•**Prototipos participantes:** Casas prototipo **Areni** de la **Privada Volterra**, perteneciente al Fraccionamiento Los Viñedos Residenciales segunda sección “A”, ubicado en Zempoala, Hgo.

Los productos participantes serán aquellos que por su naturaleza permitan contar con una autorización de crédito en un plazo no mayor a **30 (treinta) días** a partir de la fecha de apartado.

•**Recompensa/Premio/Promoción ofrecida:** Grupo Ri otorgará a sus clientes una televisión de 65 pulgadas, marca Samsung, 4K Ultra HD Smart TV LED, o cualquier modelo similar de otra marca o clase.

•**Participantes:** Únicamente los clientes que, durante el periodo de vigencia de la **Promoción**, aparten y adquieran de una vivienda prototipo **Areni** de la **Privada Volterra**, mediante pago de contado, crédito bancario o a través de crédito hipotecario otorgado por **INFONAVIT**, **FOVISSSTE**, y cumplan con los siguientes requisitos:

- El cliente realice el **pago del apartado** del prototipo participante;
- El cliente deberá de entregar la totalidad de la documentación necesaria para integrar el expediente con el que se tramite su crédito ante la institución crediticia respectiva, en un máximo de **7 (siete) días naturales** contados a partir de la fecha de apartado (**anexo uno**);
- El cliente reciba la aprobación del crédito para la liquidación de la casa apartada en un plazo no mayor a **30 (treinta) días** a partir de la fecha de apartado;
- El cliente firme la escritura de la vivienda apartada en un plazo máximo de **60 (sesenta) días naturales** contados a partir de la fecha de apartado, cualquier firma de escrituras fuera de este plazo perderá dicha promoción;
- El crédito aprobado haya sido **liberado y pagado** al vendedor por concepto del precio de la vivienda apartada;
- El cliente **no tenga ningún adeudo** por concepto de pago de diferencia de crédito, avalúo o gastos de titulación a la fecha de firma de escrituras; y
- Los demás que se deriven de las presentes Bases.

•**Mecánica:** La participación en la presente Promoción, implica el **conocimiento y aceptación de las presentes bases, mecánicas y el cumplimiento** de requisitos establecidos en las mismas.

Para ser acreedor a la **bonificación** ofrecida, los clientes deberán adquirir mediante pago de contado, crédito bancario o a través de crédito hipotecario otorgado por INFONAVIT o FOVISSSTE una vivienda **prototipo Areni** de la **Privada Volterra**, ubicado en Zempoala, Hgo.

Durante el periodo de vigencia establecido, los clientes deberán realizar el apartado de la vivienda participante y en un plazo **no mayor a 30 (treinta) días** obtener la aprobación de su crédito, para lo cual deberá de integrar y entregar al asesor de Grupo Ri su expediente completo en un **máximo de 7(siete) días naturales** contados a partir de la fecha de apartado.

Una vez aprobado el crédito, el cliente deberá de firmar las escrituras que formalicen la compra de la vivienda apartada, en un plazo **no mayor a 60 (sesenta) días** naturales contados a partir de la fecha de apartado, cualquier firma de escrituras fuera de este plazo perderá dicha promoción.

•**Documentación para integrar expediente:** El cliente, en un plazo no mayor a **7(siete) días** naturales contados a partir de la fecha de apartado, deberá de entregar a su asesor de **Grupo Ri** la documentación necesaria para el trámite de su crédito, misma que se detalla en el **(anexo uno)**.

Trámite para la entrega del premio: Una vez que el cliente haya firmado sus escrituras, la empresa validará la información y si se cumplen con las bases, le informará al cliente dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes haciéndole saber la fecha, lugar y hora en la cual podrá pasar a recoger su premio.

Entrega del premio: Los clientes que hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en estas bases, tendrán un plazo máximo de **15 (quince) días naturales** a partir de la fecha de la notificación de la empresa, para recoger su premio, pasado dicho plazo la promoción será anulada.

El premio será entregado únicamente al **titular de la vivienda**, quien deberá presentar el original y copia de su identificación oficial.

La entrega formal del premio, se realizará en el lugar, fecha y hora que se designe por parte de Grupo Ri, firmando para tal efecto un documento de **constancia de entrega de premio**.

•**Aspectos Generales:**

-El premio **no es canjeable** por dinero en efectivo, ni por otros productos o servicios;

-Los socios comerciales de Grupo Ri **no son responsables por el cumplimiento de las Bases** de esta Promoción ni son responsables por el cumplimiento de la entrega de los premios y/o bonificaciones ya que el único responsable de esta promoción es **Grupo Ri**.

-Grupo Ri se reserva el derecho de **modificar total o parcialmente las Bases**, condiciones y requisitos de esta promoción, debiendo dar publicidad a las nuevas condiciones.

-Grupo Ri se reserva el **derecho de descalificar y/o excluir de la promoción** a aquellas personas que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado las normas establecidas en estas Bases, quedando automáticamente anulado su registro y perderán todos sus derechos a participar en la promoción o cualquier otro futuro y no será elegible para recibir el premio correspondiente.

-No se podrán **transferir, sustituir, vender o comercializar** cualquiera de los premios.

-En esta promoción **no interviene el azar, la suerte o la combinación de números**, y la misma se realiza conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

-Los clientes solo podrán ser acreedores a un premio y el mismo **no es acumulable** con otras promociones.

-Para considerar los tiempos previstos en estas bases, el cliente **no debe presentar ningún adeudo** por concepto de pago de diferencia de crédito, avalúo o gastos de titulación a la fecha de firma de escrituras.

•**Causas de descalificación:** Quedarán descalificados los clientes que incurran en los siguientes actos y/u omisiones:

-Que el cliente tenga **adeudo por concepto de pago** de diferencia de crédito, avalúo o gastos de titulación a la fecha de firma de escrituras.

-Que el cliente realice **comentarios altisonantes u ofensivos**, y/o denigren o causen daño a Grupo Ri y/o a sus empleados y/o a sus socios comerciales.

-Que el cliente **no sea localizable**.

-Que hayan **alterado, incumplido o violado** las Bases.

-Cometan algún **ilícito en contra de Grupo Ri**, sus socios comerciales y/o empleados.

-Que proporcionen **información falsa**.

-**Contravengan** cualquier disposición de las presentes Bases.

•**Aceptación de las bases:** La aceptación expresa de estas bases es condición necesaria para poder participar en la promoción y para poder obtener el premio. **El incumplimiento por el usuario de esta condición implicará la anulación automática de su participación** y, como consecuencia, la organizadora quedará liberada de las obligaciones contraídas con dicho usuario.



Grupo Ri ni sus socios comerciales se responsabilizarán si, **por motivos ajenos a su voluntad, la presente promoción o el equipamiento tiene que cambiarse, modificarse o anularse** parcial o totalmente. Por lo tanto, Grupo Ri se reserva el derecho de modificar, aplazar o suspender la promoción en cualquier momento y por cualquier causa ajena a su voluntad sin que esto suponga obligación de compensación a los participantes.

• **Aviso de privacidad:** Ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en la siguiente página web: <https://qavalta.com/politicas-de-privacidad/>